



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021**

**ACUERDO**

**“20º.- AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO CONCURSO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA EXPLOTACIÓN DE UNA TERRAZA EN LA PERALEDA (2 LOTES).-**

En relación con el asunto descrito en el enunciado, la Jefatura de Servicio de Patrimonio y Contratación formula propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRECIO DE OCUPACIÓN, AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato patrimonial
<b>Procedimiento</b>	Concurso
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Precio licitación</b>	17806,68 € <input type="checkbox"/> CON IVA <input checked="" type="checkbox"/> SIN IVA
<b>Valor estimado</b>	17806,68 €
<b>Duración</b>	Temporada
<b>Prórroga</b>	NO 0
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del precio de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en analogía de lo establecido en el art. 4, con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales (RBEL).

3. Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico Administrativas y Técnicas.

Visto lo anterior, se **PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO**, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Autorizar la celebración del contrato de PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA mediante procedimiento Concurso y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.** - Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico Administrativas y Técnicas, que asimismo se aprueban.

**TERCERO.** - Aprobar un ingreso por importe máximo de 17806,68 €, resultando:

- Importe total: 17806,68 €.”

Vista la documentación obrante en el expediente, así como el informe jurídico favorable emitido en fecha 14 de abril de 2021 por la Secretaría General de Gobierno y la fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rf<sup>a</sup> 925/2021); la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta que antecede.”

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)